



## **FCPC DE LOS SERVIDORES CIVILES DE TRANSITO NACIONAL-FONCETRA**

*Propuesta de Servicios Profesionales*

### **AUDITORA INTERNA**

Agradezco la oportunidad que me brindan para ofrecerles un servicio integral de calidad, que estoy segura logrará satisfacer sus necesidades y contribuirá al logro de sus objetivos, generando valor agregado diferenciado por el conocimiento y experiencia de respaldo.

**Mgs. Evelin Solano**

Quito, 21 de abril del 2025

AUD-04-2025-04

Señor

Ing. Alejandro Palacios

**Representante Legal**

**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DE LOS  
SERVIDORES DE TRÁNSITO NACIONAL FCPC-FONCETRA**

Presente. -

Estimado Ing. Alejandro:

Me complace presentar mi perfil profesional para colaborar como Auditora Interna del **FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DE LOS SERVIDORES DE TRÁNSITO NACIONAL FCPC-FONCETRA.**

Mi principal objetivo es poner a su disposición mi expertise profesional, cultura organizacional y compromiso para brindar el mejor servicio.

Con mucho gusto estaré a su disposición para aclarar cualquier tema expuesto en mi oferta de servicios profesionales.

Atentamente,

Saludos cordiales,



**EVELIN SOLANO**  
Auditora Externa

Mgs. Evelin Solano  
**Auditora Externa**  
SCVS – **RNAE. 1272**  
SB – **AEQ-2020-80**

## **I. Perfil Profesional:**

### **EVELIN SOLANO:**

Magister en Derecho Tributario de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador e Ingeniera en la carrera de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Central del Ecuador - CPA, a lo largo de su trayectoria profesional ha recibido capacitaciones sobre Normas Internacionales de Información Financiera, reformas tributarias, reformas laborales y societarias.

Desarrolló su carrera profesional en relación de dependencia en una firma internacional, por 8 años, se desempeñó en el cargo de Gerente de Auditoría, ha participado en numerosos trabajos de auditoría externa, consultoría e implementación de NIIF para empresas en las áreas más diversas de la actividad económica tales como: compañías productivas, comerciales, agrícolas, constructoras, prestadoras de servicios, instituciones sin fines de lucro, fondos complementarios de inversión, entre otras.

Es especialista e implementadora de Normas en la prevención y erradicación de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos (UAFAE). Miembro de ACAMS.

Certificada por el ICAEW y experta en la implementación y revisión de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's FULL & PYMES.

Auditora Externa/Interna calificada por las Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Superintendencia de Bancos y por la Superintendencia de Economía Popular SEPS.

Actualmente se desempeña como Auditora y Consultora Externa Financiera para algunas compañías de diversos sectores económicos del país.

## II. Experiencia/clientes satisfechos:

Con el objeto de que conozcan algunos de los clientes a quienes he prestado mis servicios y en los cuales desarrolle mi experiencia, a continuación, detallo una lista parcial:

### Sector mercado de valores



### Fondos de Inversión



FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL  
CERRADO DE CESANTÍA DEL MINISTERIO DEL  
INTERIOR DE LA PROVINCIA DE NAPO  
(FCPCGONAPO)

### Sector privado



**TAMARCONS**  
DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN



### Instituciones sin fines



### **III. Objetivo:**

El propósito de mi participación como Auditora Interna será el estricto cumplimiento de las funciones que me permitan verificar la razonabilidad de la elaboración y presentación de los estados financieros del **FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DE LOS SERVIDORES DE TRÁNSITO NACIONAL FCPC-FONCETRA**, para lo cual aplicare los procedimientos de auditoría considerados necesarios en las circunstancias que se presentan en la Entidad de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento NIAAS.

Informar a la Administración, sobre las deficiencias de control interno observadas en el curso de mis exámenes, incluyendo mis recomendaciones tendientes a corregir dichas deficiencias y a mejorar el control interno existente en el Fondo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento NIAAS.

### **IV. Alcance:**

- Revisión de los estados financieros (estados de situación financiera, estados de pérdidas y ganancias, estado de flujo de efectivo, estado de evolución del patrimonio y notas a los estados financieros).
- Revisión de la ejecución presupuestaria del período.
- Evaluación del sistema de control interno.
- Evaluación del cumplimiento de las recomendaciones de auditorías realizadas por auditores externos o entes de control, establecidas en los períodos anteriores.
- Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y las normas emitidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, y la Superintendencia de Bancos.

Mi enfoque de servicio se basa en la comunicación continua y en la identificación oportuna de aquellos asuntos que pudiesen convertirse en problemas potenciales, por lo que mantengo una línea abierta de comunicación con mis clientes, la asesoría proporcionada, está dirigida a constituirse en un apoyo corporativo fundamental, a fin de satisfacer sus requerimientos y expectativas.

Mi trabajo no está diseñado para detectar la existencia de fraude, desfalcos, abusos de confianza, falsificaciones, alteraciones de firmas y documentos, etc. Sin embargo, en el caso de comprobar este tipo de situaciones durante el desarrollo de mi trabajo, lo notificaré inmediatamente.

Es importante señalar que el éxito de mi servicio necesariamente implica una adecuada coordinación con los funcionarios del Fondo, como también un fácil y completo acceso a la información requerida para la realización del trabajo.

## **V. Metodología:**

Mi plan de trabajo está elaborado para responder a los niveles técnicos más altos y cumplir con las necesidades de cada una de las Entidades, el cual considera todos los aspectos importantes de las operaciones de los entes.

Comparto el objetivo con mis clientes de generar credibilidad y transparencia en la información financiera.

Mi enfoque se establece en la evaluación del riesgo basado en el conocimiento de cada Entidad.

Detecto áreas de riesgos tanto internas como externas, que puedan afectar el giro normal de la Entidad.

Así como evaluó las actividades del Fondo para diseñar la planeación de la auditoría, lo cual me permitirá la programación y ejecución de las pruebas a los estados financieros y la posterior emisión del informe de auditoría. La metodología del servicio de auditoría interna se basará en un programa de trabajo acorde a un servicio integral, eficiente, personalizado y multidisciplinario que les permita, en lo general, solventar sus requerimientos de orden contable, financiero, laboral y tributario.

Los riesgos evaluados son enfocados de manera amplia y estratégica mediante la ejecución de los siguientes procedimientos:

- Conocimiento de la Organización.
- Análisis que me permiten medir el riesgo de auditoría involucrado.
- Evaluación del diseño e implementación de controles seleccionados al igual que su eficacia operativa.
- Utilización de procedimientos de revisión analítica para confirmar mi expectativa del saldo de una cuenta.
- Verificar transacciones por muestreo con documentación de respaldo y verificación del cumplimiento de procedimientos establecidos.
- Revisión de principales variaciones presupuestarias.
- Confirmar saldos e información relevante con terceros.
- Inspección física.
- Verificar la objetividad de estimaciones contables.
- Verificar el adecuado cumplimiento de sus obligaciones fiscales y societarias.

## **VI. Plazo:**

El presente contrato tendrá una vigencia por el período comprendido entre el 1ro de junio del presente al 30 de mayo del año 2026. Con una jornada de diez (10) horas mensuales.

## **VII. Resultados del Servicio:**

Como resultado del servicio mencionado estaré en capacidad de cumplir con las funciones especificadas en el **PLAN DE AUDITORÍA INTERNA**, presentado en fecha 07 de marzo del presente, según OFICIO No. AI- FCPC-FONCETRA- 2025-03-001.

## **VIII. Honorarios**

Comprendo que el control de costos en el mundo actual es un elemento importante en el ambiente de negocios y es mi interés el continuar con una relación a largo plazo con el **FONDO COMPLEMENTARIO PREVICIONAL CERRADO DE CESANTÍA DE LOS SERVIDORES DE TRÁNSITO NACIONAL FCPC-FONCETRA**, por ello, sobre la base de mi experiencia en trabajos similares, he considerado proponer, una inversión del Fondo por:

- ✓ El honorario por la prestación de los servicios profesionales mensuales como su auditora interna ascienden a US\$ **530,00** (quinientos treinta dólares con 00/100), más el respectivo impuesto al valor agregado (IVA).

El presente honorario fijo, no es reembolsable.

Este honorario se lo manejará en atención al presupuesto aprobado correspondiente al ejercicio económico 2025; posterior será actualizado en concordancia al presupuesto 2026 en adelante.

En caso de requerir cualquier aclaración sobre el contenido de esta oferta, solicito gentilmente su comunicación al siguiente contacto: Mgs. Evelin Solano, Auditora Externa: correo electrónico: [aud\\_evelinsolano@hotmail.com](mailto:aud_evelinsolano@hotmail.com) o al celular: 0984283626.

## **IX. Confidencialidad**

Las partes respetarán la confidencialidad sobre las políticas, procedimientos, fórmulas, técnicas de administración e información legal, económica y financiera que, con ocasión de la presente propuesta o trabajos futuros, llegaren a tener conocimiento.

## **X. Aceptación**

Si la presente oferta merece la aceptación del Fondo, mucho le agradeceré hacerme conocer mediante su comunicación al correo antes mencionado.

## **XI. Anexo:**



**RESOLUCIÓN No. SB-DTL-2023-1489**

**FERNANDO SANTIAGO CAJAS ESPINOZA  
DIRECTOR DE TRÁMITES LEGALES, SUBROGANTE**

### **CONSIDERANDO:**

**QUE** mediante el ingreso de documentación física a la Superintendencia de Bancos, el ingeniera, Evelin Paola Solano Pulgarín con cédula de ciudadanía No. 1717986366, solicita la calificación como auditora interna para las entidades del Sistema de Seguridad Social al control de la Superintendencia de Bancos, entendiéndose que la documentación ingresada a este organismo de control es de responsabilidad exclusiva de la parte interesada, que es auténtica y no carece de alteración o invalidez alguna;

**QUE** el numeral 24 del artículo 62 del Código Orgánico Monetario y Financiero, establece que, entre las funciones de la Superintendencia de Bancos, está la calificación de los auditores internos;

**QUE** el artículo 258 del Código Orgánico Monetario y Financiero, determina los impedimentos para las personas que conforman los consejos de vigilancia de las entidades financieras públicas y privadas;

**QUE** el artículo 4 del capítulo II "Norma de control para la selección calificación y funciones de los auditores internos de las entidades del sistema de Seguridad Social, del título VIII "Del control Interno", del libro II "Normas de control para las entidades del Sistema del Seguridad Social", de la Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos, establece los requisitos que deben cumplir para obtener la calificación como auditor interno;

**QUE** el inciso quinto del artículo 5 del capítulo II antes citado, establece que la calificación como auditor interno tendrá una vigencia de cuatro (4) años, contados desde la fecha de emisión de la resolución de calificación;

**QUE** la ingeniera Evelin Paola Solano Pulgarín, con cédula de ciudadanía No.171.7986366, reúne los requisitos exigidos en la norma reglamentaria pertinente; y, no registra hechos negativos en el Registro de Datos Crediticio (RDC);

**QUE** mediante memorando No. SB-DTL-2023-0839-M de 14 de Julio del 2023, se ha emitido informe legal favorable para la calificación solicitada; y,



**RESOLUCIÓN No. SB-DTL-2023-1489**  
Página 2

QUE el "Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Superintendencia de Bancos", expedido con resolución No. SB-2017-893 de 16 de octubre de 2017, dispone como atribución y responsabilidad de la Dirección de Trámites Legales "e) Calificar a las personas naturales y jurídicas que requieran acreditación de la Superintendencia de Bancos"; y,

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por la Superintendente de Bancos mediante resolución No. ADM-2023-00175 de 12 de julio de 2023,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.- CALIFICAR** a la ingeniera Evelin Paola Solano Pulgarin, con cédula de ciudadanía No.1717986366, como auditora interna en las entidades del sistema de seguridad social sujetas al control de la Superintendencia de Bancos.

**ARTÍCULO 2.- VIGENCIA** la presente resolución tendrá vigencia de cuatro (4) años, contados desde la fecha de emisión.

**ARTÍCULO 3.- DISPONER** se comunique del particular a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

**ARTÍCULO 4.- NOTIFICACION** se notificará la presente resolución al correo [aud\\_evelinsolano@hotmail.com](mailto:aud_evelinsolano@hotmail.com) señalado para el efecto.

**COMUNIQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL REGISTRO OFICIAL.** - Dada en la Superintendencia de Bancos, en Quito, Distrito Metropolitano, el catorce de julio del dos mil veintitrés.

Fernando Santiago Cajas Espinoza  
DIRECTOR DE TRÁMITES LEGALES, SUBROGANTE

LO CERTIFICO. - Quito, Distrito Metropolitano, el catorce de julio dos mil veintitrés.

Dr. Luis Felipe Aguilar Feijóo  
SECRETARIO GENERAL



De antemano agradezco el tiempo brindado a mi oferta, esperando que la misma cumpla sus expectativas.

Quito, 23 de abril de 2025

Señores

**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DE LOS SERVIDORES CIVILES DEL TRÁNSITO NACIONAL FCPC-FONCETRA.**

Presente.-

Para su consideración los servicios de “AUDITORIA INTERNA”, desarrollado con la finalidad de dar cumplimiento a los requerimientos exigidos por el organismo de control.

Contamos con un equipo de profesionales especializados que garantizaran la evaluación adecuada y eficaz de los sistemas de control interno, velando por la preservación de la integridad del patrimonio de la Organización y la eficiencia de su gestión económica, proponiendo a los Directivos las acciones correctivas pertinentes, mediante enfoques metodológicos, siendo nuestro afán ofrecerle un trabajo que agregue valor a su organización.

Quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración o información adicional que requieran.

**Cordialmente,**

**Julio César Navas Vaca**

Contactos.   **0983237236**  
                  **julionavas569@outlook.com**

## SERVICIOS DE AUDITORÍA INTERNA

<u>NORMATIVA</u>	<p><b>CODIFICACIÓN DE RESOLUCIONES MONETARIAS, FINANCIERAS, DE VALORES Y SEGUROS, LIBRO I: SISTEMA MONETARIO Y FINANCIERO</b></p> <p><b>SECCIÓN II: NORMAS QUE REGULAN LA CONSTITUCIÓN, REGISTRO, ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y LIQUIDACIÓN DE LOS FONDOS COMPLEMENTARIOS PREVISIONALES CERRADOS</b></p> <p><b>SUBSECCIÓN XII: DE LA AUDITORIA EXTERNA Y DE LA AUDITORIA INTERNA</b></p> <p><b>PARÁGRAFO II: DEL AUDITOR INTERNO</b></p> <p>Art. 123.- La auditoría interna es una actividad de asesoría independiente y objetiva, diseñada para agregar valor y asegurar un adecuado manejo del control interno de un Fondo Complementario Previsional Cerrado, proporcionando una garantía razonable de que las operaciones se realizan de acuerdo con las normas legales, estatutarias, reglamentarias y de procedimiento que fueren aplicables.</p> <p>Para ejercer el cargo de auditor interno se requiere estar previamente calificado por la Superintendencia de Bancos de conformidad con los requisitos y procedimiento establecidos en la normativa específica que regule la materia.</p> <p><b>Art. 124.-</b> La Superintendencia de Bancos podrá autorizar excepciones sobre la obligatoriedad de la auditoría interna para el caso de los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados Tipo I, previa petición motivada del representante legal.</p> <p><b>Art. 125.-</b>El auditor interno deberá cumplir, como mínimo con las siguientes funciones:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la entidad;</li><li>2. Comprobar la existencia y el adecuado funcionamiento de los sistemas de control interno;</li><li>3. Verificar si la información que utiliza internamente la entidad para la toma de decisiones y la que reporta a la Superintendencia de Bancos es fidedigna, oportuna y surge de sistemas de información y bases de datos institucionales;</li><li>4. Realizar un seguimiento a las observaciones de los informes de auditoría interna anteriores, con el propósito de verificar</li></ol>
------------------	---

	<p>que la administración haya adoptado las recomendaciones u otras medidas para superar las deficiencias informadas</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>5. Aplicar las pruebas de auditoría necesarias para verificar la razonabilidad de los estados financieros, la existencia de respaldos de los registros contables y, el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Bancos;</li> <li>6. Presentar a la Superintendencia de Bancos, al representante legal del Fondo Complementario Previsional Cerrado y cuando corresponda al Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social como administrador, informes semestrales de avance, sobre la ejecución del plan anual de trabajo de auditoría interna; y,</li> <li>7. Las demás que la Superintendencia de Bancos disponga.</li> </ol>
<b><u>OBJETIVO DEL TRABAJO DEL AUDITOR</u></b>	Fortalecer el sistema de Control Interno y cumplir con disposiciones del Organismo de Control.
<b><u>PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES</u></b>	<p>La planificación se sustenta en los requerimientos normativos, actividades dispuestas por la Superintendencia de Bancos y las actividades planificadas por el Auditor Interno con enfoque de riesgos.</p> <p>El tiempo requerido para la ejecución de la planificación de Auditoría Interna es de 4 días laborales al mes.</p> <p>La primera fase de la planificación contendrá la evaluación del sistema de control interno.</p> <p>El propósito principal de evaluar el sistema de control interno es conocer los controles de los principales procesos y la efectividad y frecuencia para mitigar los riesgos.</p>
<b><u>INFORMES A EMITIR</u></b>	Como resultado de las evaluaciones se emitirá informes dirigidos a los organismos correspondientes y representante legal.
<b><u>OFERTA ECONÓMICA</u></b>	<p>El valor por 10 horas / hombre mensual por los servicios de auditoría Interna es de USD 550,00 más IVA.</p> <p>Las actividades se pueden ejecutar de forma virtual o presencial previo acuerdo de las partes.</p> <p>La oferta tiene una validez de 30 días contados a partir de la presente fecha.</p>
<b><u>CONSIDERACIONES ADICIONALES</u></b>	1. La Organización deberá proporcionar un espacio físico y mobiliario, en el cual los auditores puedan desarrollar el trabajo de forma independiente. (mínimo 1 escritorio).

	<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Se solicitará el acceso sin restricciones a la información y a los sistemas que cuente la organización.</li> <li>3. La Organización cubrirá los valores de hospedaje, alimentación y transporte en el caso de realizar algún proceso fuera de la oficina matriz de la Organización.</li> <li>4. Todos los informes emitidos serán suscritos por el Auditor de ASECONVJ calificado por la Superintendencia de Bancos.</li> <li>5. En el caso de alguna inquietud o comentario deberá emitirse directamente y por escrito al Auditor de ASECONVJ.</li> </ol>
<u>RELACIÓN CONTRACTUAL</u>	Se realizará contrato civil, pago de honorarios previa presentación de la factura correspondiente.
<u>FORMAS DE PAGO:</u>	Efectivo / Cheque / Transferencia bancaria o Depósito directo en la cuenta especificada.

**Adjunto**

Hoja de Vida

Calificación emitida por la SBS



## **PROPUESTA SERVICIOS PROFESIONALES AUDITORÍA INTERNA**

**Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía de los  
Servidores Civiles del Transito Nacional FCPC – FONCETRA**

**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

**Abril, 2025**

24 de abril del 2025

Ing. Alejandro Palacios  
Representante Legal  
Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía de los Servidores Civiles del Transito Nacional FCPC – FONCETRA  
Ciudad.-

Gracias por la invitación para presentar mi propuesta de servicios profesionales de auditoría interna para auditar los estados financieros del Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía de los Servidores Civiles del Transito Nacional FCPC – FONCETRA en adelante **“el Fondo”**, del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025.

La expectativa de mi designación como auditor interno de **“el Fondo”** es realmente muy importante, para lo cual, anticipo mi compromiso y dedicación que estarán disponibles para comenzar el trabajo tan pronto ustedes lo consideren conveniente.

Tengo la suficiente experiencia y amplio conocimiento de las normativas y disposiciones emitidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador, Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y demás entes de control que enmarcan a los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados; de los requerimientos regulatorios y de las normas internacionales de información financiera – NIIF, con conocimientos en tecnología de información, ya que conozco los ERP de mayor uso en el mercado y de impuestos. Con visión a futuro y enfoque global ofreceré soluciones claras, fundamentadas y pondré todo mi esfuerzo en satisfacer y exceder las expectativas del servicio contratado.

Pueden tener la seguridad de que recibirán un valor agregado en estos servicios profesionales, efectuaré una auditoría de calidad, ejecutando una transición eficiente con el auditor predecesor (de aplicar) y una coordinación adecuada de actividades con todas las áreas; y trabajaré efectivamente con sus representantes y funcionarios para explorar todas las oportunidades de mejoras que fortalezcan las operaciones y negocios del **“el Fondo”**.

Mi experiencia y conocimiento les asegurará que tengo el nivel adecuado de independencia e integridad que ustedes esperan sobre el compromiso de mi trabajo, en la forma adecuada de comunicarme con ustedes sobre temas sensibles, en el enfoque y tratamiento de aspectos financieros relevantes que se pudieran presentar.

Atentamente,



William Humberto Jácome Gómez  
Auditor Interno Calificado por la Superintendencia de Bancos



# Contenido

Porqué contratar mis  
servicios profesionales

---

01

Resumen de mi  
experiencia

---

02

Objetivo y alcance del  
servicio de auditoría

---

03

Enfoque del servicio de  
auditoría

---

04

Fases de la metodología  
de auditoría

---

05

Honorarios, gastos y  
valor agregado

---

06

# PORQUÉ CONTRATAR MIS SERVICIOS PROFESIONALES

He preparado una propuesta para atender las necesidades de “el Fondo” y agregar valor a sus operaciones. Mi propósito es confirmar que “el Fondo” será atendido como lo requieren ustedes y que tendrán ventajas relevantes al designarme como su auditor interno, recibiendo una perspectiva alineada con sus necesidades.

01

## A continuación, un resumen de los principales aspectos que se proporcionará a “el Fondo”:

### Auditoría centrada en riesgos y sin sucesos inesperados

- El plan de auditoría abordará los procesos críticos de negocio de “el Fondo”.
- Se identificará los riesgos claves anticipadamente y se asegurará de que sean resueltos antes que se conviertan en un problema.
- Se realizará una auditoría exhaustiva en forma continua a lo largo del año, lo cual evitará sorpresas al finalizar el periodo, y permitirá la emisión oportuna de los informes financieros.
- Se mantendrá un registro global de los aspectos relevantes que surjan durante la auditoría para asegurar que están siendo abordados. El registro de dichos aspectos servirá de base para las discusiones y seguimiento con la Administración de “el Fondo”.
- Se proveerá retroalimentación en áreas en las que se considere que puedan mejorar sus procesos y se coordinará las actividades estrechamente con la Administración de “el Fondo”.

### Comunicación asertiva

- Se comunicará los temas importantes a la línea de contacto definida, de una manera clara y oportuna.
- Con proactividad se tratarán temas de forma anticipada con el apoyo de un “Registro de aspectos relevantes predefinido”.
- Se mantendrá reuniones formales y los contactaré cuando sea necesario.
- Estaré accesible en todo momento.
- Se mantendrá transparencia y comunicación abierta y honesta que marcarán mi actitud en todo momento.

### Compromiso con “el Fondo”

- El contenido de la propuesta es evidencia del alto grado de compromiso que mantendré con “el Fondo”.
- Valor agregado, sin comprometer la independencia.
- Visibilidad y compromiso con la calidad del servicio impartido.
- Una propuesta económica competitiva y transparente, hoy y en el futuro.

02

## RESUMEN DE MI EXPERIENCIA

Estratega, con amplio conocimiento y experiencia en auditorías externas – financieras, auditorías internas – operativas y auditorías forenses – Investigación. Enrolado en el sector financiero, seguros, fondos complementarios previsionales cerrados y empresas del sector publico. Ético, organizado y responsable, con orientación y asesoramiento encaminado al cumplimiento de los objetivos organizacionales, de fácil adaptación, predispuesto a ejecutar tareas que agreguen valor, con habilidades de comunicación y manejo de equipos de trabajo.



## Estudios

Ética & Compliance LATAM Executive Program  
Universidad Católica de Argentina en asociación con International Compliance Association

Máster en Administración de Empresas – MBA  
Universidad San Francisco de Quito

Ingeniero en Finanzas y Auditoría, CPA.  
Escuela Superior Politécnica del Ejército

## EXPERIENCIA LABORAL

### Auditor Forense

Administración de canales de denuncias, gestión y tratamiento de casos no éticos presentados en la organización que involucran a colaboradores, proveedores y terceros relacionados. Ejecutar actividades de prevención, detección y gestión de riesgos de fraude, riesgos normativos – regulatorios y auto impuestos, utilizando metodologías de compliance, control interno, lavado de activos.

### Auditor Interno

Administración y gestión de riesgos, componentes de gobierno corporativo y evaluación al sistema de control interno de los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados, asesoramiento a la Administración sobre la normativa que regula el sistema de seguridad social para la toma de decisiones, seguimiento a la matriz de observaciones, entre otras.

### Auditor Externo

A procesos operativos – tecnológicos de negocios tradicionales y digitales que se administran y gestionan en los diferentes departamentos de la organización. Elaboración de informes y discusión de observaciones con las áreas dueñas de los procesos. Seguimiento a las observaciones para su regularización oportuna, administración de riesgos en la organización.

A los estados de financieros de compañías multinacionales, instituciones financieras nacionales y extranjeras, fideicomisos, fondos complementarios previsionales cerrados, y empresas del sector público; aplicando metodologías de auditoría, principios contables y normas internacionales de auditoría, para todas sus etapas (planificación, evaluación de riesgos, ejecución de actividades, seguimiento a las observaciones y emisión de informes).

# 03

## OBJETIVO Y ALCANCE DEL SERVICIO

La auditoría de los estados financieros de **“el Fondo”** se efectuarán de acuerdo con Normas Internacionales de: Contabilidad y Auditoría, con el objeto de expresar una opinión sobre si los balances generales y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminará el 31 de diciembre del 2025, considerados en su conjunto, han sido preparados de acuerdo a lo dispuesto por las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, y por el artículo 1, Sección I, Capítulo IV, Título XI, Libro 1 de la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos del Ecuador y de la Junta Bancaria.

**a**

### Objetivo y Alcance

Las instituciones del sistema financiero se someterán y aplicarán las Normas de Contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos y aplicarán las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), en tanto éstas no se opongan a las Normas de Contabilidad contenidas en el Catálogo de Cuentas emitido por el organismo de control.

**c**

### Objetivo y Alcance

Durante el curso de la auditoría se realizarán pruebas selectivas de los registros de contabilidad y aquellos otros procedimientos de auditoría que se considere necesarios, para obtener una base razonable y poder emitir una opinión sobre los estados financieros.



### Objetivo y Alcance

Las normas de auditoría requieren que exista una planificación y se realice la auditoría de manera tal que nos permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros considerados en su conjunto, no contengan errores significativos. Además requiere que se efectúen indagaciones específicas sobre las aseveraciones de la Administración reveladas en los estados financieros.

**b**

### Objetivo y Alcance

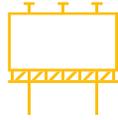
Se evaluarán las normas de contabilidad utilizadas, las estimaciones contables significativas hechas por la Administración y la presentación de los estados financieros. Las respuestas a las indagaciones, las representaciones escritas y los resultados de las pruebas de auditoría constituirán la evidencia material en la cual sustentará una opinión sobre los estados financieros.

**d**

# 04

## ENFOQUE DEL SERVICIO DE AUDITORÍA

La metodología que se aplicará en la realización de la auditoría de “**el Fondo**”, se caracterizará por ser un enfoque que se aplica de forma homogénea, que integra la experiencia, el conocimiento del negocio y la evaluación de los riesgos para producir auditorías de alta calidad de una forma eficiente.



# Audit approach

Práctica total de los procedimientos metodológicos para poder emitir un informe de auditoría.

# FASES DE LA METODOLOGÍA DE AUDITORÍA

La metodología a emplearse es una auditoría basada en riesgos lo que significa un proceso integral ajustable aplicado a la organización que permite determinar si el sistema de control interno que tiene “**el Fondo**” se encuentra libre de errores materiales o eventos que puedan impactar sus objetivos financieros.

05

# Metodología



## Planeamiento

- Se llevará a cabo procedimientos de evaluación e identificamos riesgos.
- Se determinará la estrategia de auditoría e identificamos asuntos críticos de contabilidad.
- Se probará los controles a nivel de entidad y los controles de tecnología de información.
- Se determinará el enfoque de auditoría planificado.



## Evaluación controles

- Se considerará el entendimiento de las actividades de contabilidad e información.
- Se determinará el riesgo de falla de los controles seleccionados.
- Se evaluará el diseño e intermediación de los controles seleccionados.
- Se realizará pruebas sobre la efectividad operativa de los controles seleccionados.
- Se evaluará el riesgo de control y riesgo de errores significativos.



## Conclusión

- Se efectuará procedimientos de conclusión.
- Se llevará a cabo una evaluación de los estados financieros y las revelaciones de la Administración.
- Se formulará la opinión de auditoría.



## Pruebas sustantivas

- Se planificará los procedimientos sustantivos.
- Se llevará a cabo las pruebas sustantivas.
- Se considerará si la evidencia de auditoría es suficiente y adecuada.
- Se concluirá sobre asuntos críticos de contabilidad.

# 06

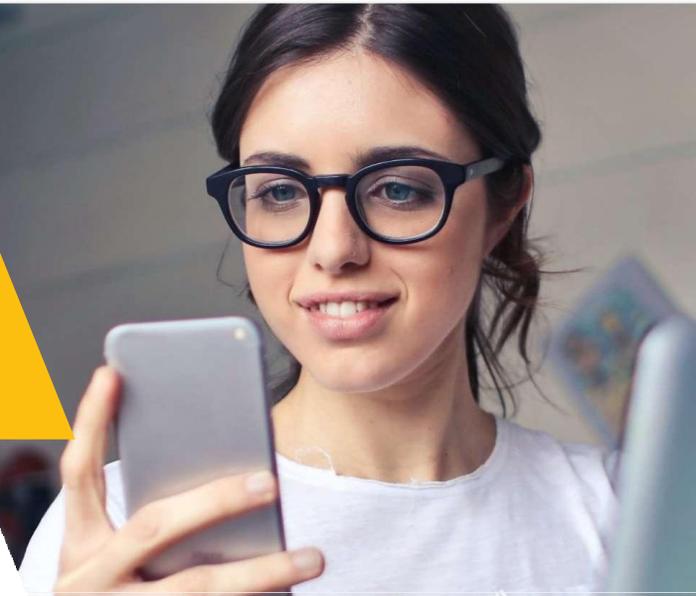
## HONORARIOS, GASTOS Y VALOR AGREGADO

El objetivo principal será generar valor y beneficios mayores que los costos de inversión en el servicio. Mis honorarios son calculados con base en tarifas estándares. El estimado de honorarios que les presento a ustedes está basado en la realización de un examen en circunstancias normales y considerando los requerimientos de informes actuales de los Organismos de Control.

No consideran la posibilidad de circunstancias especiales, o de nuevos requerimientos de trabajo por parte de los Organismos Reguladores, o de la Administración, que de surgir, serían llevadas de inmediato a la atención de los funcionarios apropiados de **"el Fondo"**, para ser considerados.

## Compromiso de la Administración

Mi propuesta ha sido desarrollada teniendo como base que **"el Fondo"**, me proporcionará toda la información y documentación requerida para mi trabajo en forma oportuna.



## Valor Agregado en el Servicio

La clave para obtener la satisfacción de **"el Fondo"** emana en mi compromiso a la comunicación continua. A través de contacto frecuente y directo, podré personalizar continuamente mi servicio, abordar rápidamente asuntos críticos y compartir información oportuna sobre las mejores prácticas y las tendencias del sector.

La combinación de diálogos tanto programados como informales, permitirán confirmar a la Administración de **"el Fondo"** que no habrá imprevistos.

# Honorarios



Tengo como política acordar, honorarios razonables que satisfagan a las partes, siempre con el propósito de mantener una relación profesional a largo plazo y con beneficios tangibles (relación inversión/costo beneficio). Con este propósito y considerando lo antes mencionado, he desarrollado un estimado de honorarios para el servicio profesional como auditor interno de la Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía de los Servidores Civiles del Transito Nacional FCPC – FONCETRA que asciende a USD 1200,00 mensuales, más el impuesto al valor agregado (IVA), siendo "el Fondo" quien asumirá los gastos de movilización, alimentación y hospedaje (de aplicar) en base a la planificación de trabajo.

Los honorarios de auditoría no incluyen ningún trabajo adicional que podría ser requerido con posterioridad, como por ejemplo: trabajos relacionados con fusiones, liquidaciones o cambios en el marco normativo contable para la preparación de los estados financieros provenientes de las disposiciones que la nueva Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera pudiera establecer en uso de sus facultades, enmarcadas en el nuevo Código Orgánico Monetario y Financiero.

## *Disclaimer*

*En caso de que "el Fondo" considere que ha existido incumplimiento parcial o total de mi parte de las obligaciones asumidas en la presente propuesta, responderé solamente hasta por el monto de los honorarios que haya cobrado con relación al servicio. En ningún caso, seré responsables ante "el Fondo" ya sea en virtud de un reclamo contractual o extracontractual o de otra índole, por ningún daño o perjuicio indirecto, por lucro cesante o similar, en relación con los servicios contemplados en la presente propuesta de servicios.*



**MUCHAS GRACIAS**



# William JÁCOME GÓMEZ

40 años

Sector Bellavista, Quito – Ecuador

Edificio Belleville

Cel: +593 998268180

E-mail: barcewily@hotmail.com

## PERFIL

---

*Estratega, con amplio conocimiento y experiencia en auditorías externas (financieras), auditorías internas (operativas) y auditorías forenses (investigación). Enrolado en el sector financiero, de seguros y fondos complementarios previsionales cerrados. Ético, organizado y responsable, con orientación y encaminado al cumplimiento de los objetivos organizacionales, asesor eficaz, de fácil adaptación, predispuesto a ejecutar tareas que agreguen valor, con habilidades de comunicación y manejo de equipos de trabajo.*

## ESTUDIOS

---

<b>2020</b> <b>Buenos Aires – Argentina</b>	<b>Ética &amp; Compliance LATAM Executive Program</b> <i>Universidad Católica de Argentina en asociación con International Compliance Association</i>
<b>2016</b> <b>Quito – Ecuador</b>	<b>Máster en Administración de Empresas – MBA.</b> <i>Universidad San Francisco de Quito</i>
<b>2008</b> <b>Quito – Ecuador</b>	<b>Ingeniero en Finanzas y Auditoría, CPA.</b> <i>Escuela Superior Politécnica del Ejército</i>

## IDIOMAS

---

<b>2007</b> <b>Quito – Ecuador</b> <b>Nivel de Dominio</b>	<b>Suficiencia en Idioma Inglés</b> <i>Escuela Superior Politécnica del Ejército</i> Avanzado
--	---

## EXPERIENCIA LABORAL

---

### FONDOS COMPLEMENTARIOS PREVISIONALES CERRADOS – FCPC

Instituciones reguladas por la normativa del sistema de seguridad social, entre otras leyes, con administraciones privadas o donde el máximo órgano de gobierno es el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; y donde el ente de control está representado por la Superintendencia de Bancos. El principal objetivo de los FCPC es mantener una administración adecuada sobre los recursos provenientes de las aportaciones de los partícipes, quienes pueden acceder a productos financieros preferenciales bajo los parámetros normativos y regulatorios.

### Auditor Interno

2022 – 2023.

- Fondo Complementario Previsional Cerrado de Jubilación para los Servidores y Cesantía para Docentes de la Universidad Técnica de Manabí (FONJUBI-UTM-FCPC).
- Fondo de Cesantía Complementario Previsional Cerrado de Empleados, Obreros y Trabajadores de la Universidad Central del Ecuador FOCET, FOCETUC-FCPC.

## **BANCO PICHINCHA C. A.**

Banco Pichincha C. A., es la institución financiera líder del Ecuador, concentra el 30% del mercado nacional, con más de 3.5 millones de clientes activos, es casa matriz del Grupo Financiero Pichincha que posee compañías nacionales subsidiarias y compañías extranjeras establecidas en España, Panamá, Colombia, Perú y Estados Unidos.

### **Departamento de Compliance**

#### **Auditor Forense**

2013 – 2024.

Administrador de los canales de denuncias, gestión y tratamiento de casos no éticos presentados en la organización que involucran a colaboradores, proveedores y terceros relacionados, coordinando con las diferentes áreas del Banco el seguimiento del régimen disciplinario. Ejecutar actividades de prevención, detección y gestión de riesgos de fraude, riesgos normativos – regulatorios y auto impuestos, utilizando metodologías de compliance. Evaluación de controles internos desde el diseño, implementación y recomendaciones de mejoras a los controles operativos y tecnológicos a la primera línea de responsabilidad (dueños de proceso operativos, dueños de productos digitales y tradicionales), comerciales y actividades de soporte, en las áreas internas del Banco y del Grupo Financiero.

Supervisión del análisis de casos de clientes por productos y servicios financieros digitales y tradicionales (fraude interno y fraude externo). Capacitador en las escuelas de Cajeros y Ejecutivos de Negocios y áreas sensibles de la organización enmarcados en el Código de Ética y Conducta de la organización.

Exposición de casos de ética y conducta en los diferentes comités estratégicos del Banco (Comités de Auditoría, Comité de Ética, Comité Monitoreo de Empleados, Comisión Especial de Reclamos), y a entidades de control como Superintendencia de Bancos, Fiscalía General del Estado y Juzgados en el ámbito Laboral y Penal a nivel nacional.

### **Departamento Auditoría Interna**

#### **Auditor Interno**

2010 –2013.

Auditorías periódicas a los procesos operativos y de negocio que se administran y gestionan en la red de agencias del Banco a nivel nacional. Auditorías a procesos administrados en todas las áreas de soporte. Elaboración de informes y discusión de observaciones con los dueños del proceso en agencias y áreas de soporte. Seguimiento a las observaciones encontradas para que sean regularizadas de manera oportuna y pueda disminuir los riesgos dentro de la organización.

## **KPMG DEL ECUADOR CÍA. LTDA.**

KPMG del Ecuador Cía. Ltda., es una firma que ofrece servicios profesionales de auditoría, consultoría, asesoramiento fiscal y financiero, entre otros, forma parte de las cuatro firmas más importantes del mundo, opera en 155 países que en conjunto emplean a 174.000 profesionales.

### **Departamento de Auditoría**

#### **Auditor Externo**

2007 – 2010.

Auditorías externas a los estados de financieros de compañías multinacionales establecidas en Ecuador, a fondos complementarios previsionales cerrados y a instituciones financieras tales como: Citibank Sucursal Ecuador, Banco Promerica – Produbanco, Banco Solidario, Banco Finca, Mutualista Pichincha, Nestlé, Pepsico – Frito Lay, Eskimo, entre otras, aplicando metodologías de auditoría en todas sus etapas (planificación, evaluación de riesgos, ejecución de actividades, discusión de observaciones y emisión de informes), administración de presupuestos y manejo de equipos de trabajo.

## REFERENCIAS LABORALES

---

### **Raul CHAMORRO**

Schlumberger del Ecuador S. A.  
Gerente de Ventas Colombia, Perú y Ecuador  
Teléfono +593 967008762

### **Fernando BENITEZ**

Banco Pichincha C. A.  
Asesor Vicepresidencia Comercial  
Teléfono +593 998395567

### **Roberto ALMEIDA**

KPMG del Ecuador  
Gerente de Auditoría  
Teléfono +593 999839549

## FORMACIONES ADICIONALES E INTERESES

---

### **Muñoz Guerra & Robles, 2023**

- Normas Internacionales de Auditoría – NIA.
- Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.

### **Servicesmaas Ecuador Cía. Ltda. – JPA International, 2023**

- Working Papers – Los Fundamentos.
- Enfoque de auditoría financiera.
- NIIF No. 16 – Arrendamientos.
- NIC No. 12 – Impuesto a las Ganancias.
- NIC No. 2 – Inventarios.

### **Banco Pichincha C. A., 2022**

- Ley Orgánica de Protección de Datos Personales.
- Normativa Banco Pichincha
  - Protección al cliente
  - Seguridad y salud ocupacional
  - Educación Financiera
  - Compliance
  - Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos como el Terrorismo
  - Continuidad del Negocio
  - Ciberseguridad

### **Perez Bustamante & Ponce, 2020**

- Tendencias de Compliance.

### **Asobanca, 2019**

- IV Jornadas de Seguridad Bancaria.

### **Felaban – Asobanca, 2017**

- XXXII Congreso Latinoamericano de Seguridad Bancaria CELAES.

### **PriceWaterhouseCoopers, 2014**

- Actualización del Marco de Control Interno Integrado – COSO.
- Actualización Tributaria.

### **The Bottom Line, 2013**

- Prevención del Fraude Basado en el Modelo COSO y Mejores Prácticas de Control interno.

### **Instituto de Auditores Internos Ecuador, 2009 - 2013**

- Auditoría Forense y Gestión de Riesgos de Fraude.
- Modelos de Auditoría Interna Basada en Riesgos – ABR.
- Responsabilidad de la Auditoría Interna en la implementación de las NIIF's.

### **Escuela de Auditoría Interna Banco Pichincha C. A., 2011 - 2012**

- Administración del portafolio de inversiones y manejo de la liquidez bancaria local.
- Regulación de la banca electrónica del país.
- Contabilidad bancaria.
- Software de auditoría IDEA.
- Auditorías metodológicas para microfinanzas.
- Riesgos legales y financieros.
- Actualización a la Prevención de Lavado de Activos – PLA.
- Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.
- Gestión de riesgos en tecnologías de información aplicada a la Auditoría Interna.
- Auditoría del fraude en instituciones financieras.

### **KPMG del Ecuador Cía. Ltda., 2008 - 2010**

- Administración de prácticas de auditoría en las condiciones actuales del mercado.
- Normas Internacionales de Contabilidad – NIC.
- Procedimientos convenidos para revisión de Prevención de Lavado de Activos.
- Administración de riesgos.
- Normas de independencia.
- Catalogo Único de Cuentas – CUC de la Superintendencia de Bancos.
- Seminario de auditoría para empresas de seguros.
- Metodología para calificación del riesgo crediticio.
- IDEA software de Auditoría fase II.
- Técnicas de auditoría asistidas por computadora CAAT's.
- Instrucciones para asistir a un conteo de inventario.
- IFRS Basic Baseline.
- Audit II.
- IDEA software de auditoría fase I.
- Audit I.

### **Colegio de Contadores Públicos de Pichincha, 2006**

- Seminario de anexos transaccionales.

### **Bolsa de Valores de Quito, 2006**

- Bolsa de valores y su funcionamiento.

### **Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional (SECAP), 2000**

- Curso de auxiliar técnico en computación.

**RESOLUCIÓN No. SB-DTL-2023-2585**

**ROBERTO MAURICIO ITURRALDE BARRIGA  
DIRECTO DE TRÁMITES LEGALES**

**CONSIDERANDO:**

**QUE** mediante el ingreso de documentación física a la Superintendencia de Bancos, el ingeniero William Humberto Jacome Gómez, con cédula de ciudadanía No. 1714402722, solicita la calificación como auditor interno para las entidades del Sistema de Seguridad Social al control de la Superintendencia de Bancos, entendiéndose que la documentación ingresada a este organismo de control es de responsabilidad exclusiva de la parte interesada, que es auténtica y no carece de alteración o invalidez alguna;

**QUE** el numeral 24 del artículo 62 del Código Orgánico Monetario y Financiero, establece que, entre las funciones de la Superintendencia de Bancos, está la calificación de los auditores internos;

**QUE** el artículo 258 del Código Orgánico Monetario y Financiero, determina los impedimentos para las personas que conforman los consejos de vigilancia de las entidades financieras públicas y privadas;

**QUE** el artículo 4 del capítulo II "Norma de control para la selección calificación y funciones de los auditores internos de las entidades del sistema de Seguridad Social, del título VIII "Del control Interno", del libro II "Normas de control para las entidades del Sistema del Seguridad Social", de la Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos, establece los requisitos que deben cumplir para obtener la calificación como auditor interno;

**QUE** el inciso quinto del artículo 5 del capítulo II antes citado, establece que la calificación como auditor interno tendrá una vigencia de cuatro (4) años, contados desde la fecha de emisión de la resolución de calificación;

**QUE**, el ingeniero William Humberto Jacome Gómez, con cédula de ciudadanía No. 1714402722, reúne los requisitos exigidos en la norma reglamentaria pertinente; y, no registra hechos negativos en el Registro de Datos Crediticio (RDC);

**QUE** mediante memorando No. SB-DTL-2023-1514-M de 13 de diciembre del 2023, se ha emitido informe legal favorable para la calificación solicitada; y,



**RESOLUCIÓN No. SB-DTL-2023-2585**

**Página 2**

**QUE** el “Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Superintendencia de Bancos”, expedido con resolución No. SB-2017-893 de 16 de octubre de 2017, dispone como atribución y responsabilidad de la Dirección de Trámites Legales “e) *Calificar a las personas naturales y jurídicas que requieran acreditación de la Superintendencia de Bancos*”; y,

**EN** ejercicio de las atribuciones delegadas por la Superintendente de Bancos mediante resolución No. ADM-2023-275 de 26 de octubre de 2023,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.- CALIFICAR** el ingeniero William Humberto Jacome Gómez, con cédula de ciudadanía No. 1714402722, como auditor interno en las entidades del sistema de seguridad social sujetas al control de la Superintendencia de Bancos.

**ARTÍCULO 2.- VIGENCIA** la presente resolución tendrá vigencia de cuatro (4) años, contados desde la fecha de emisión.

**ARTÍCULO 3.- DISPONER** se comunique del particular a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

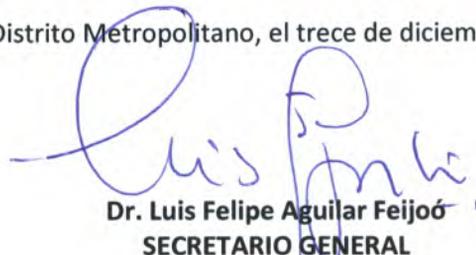
**ARTÍCULO 4.- NOTIFICACION** se notificará la presente resolución al correo [barcewily@hotmail.com](mailto:barcewily@hotmail.com) señalado para el efecto.

**COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL REGISTRO OFICIAL.** - Dada en la Superintendencia de Bancos, en Quito, Distrito Metropolitano, el trece de diciembre del dos mil veintitrés.



**Roberto Mauricio Iturralde Barriga  
DIRECTO DE TRÁMITES LEGALES**

**LO CERTIFICO.** - Quito, Distrito Metropolitano, el trece de diciembre del dos mil veintitrés.



**Dr. Luis Felipe Aguilar Feijóo  
SECRETARIO GENERAL**

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS  
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL



Firmado electrónicamente por  
**LUIS FELIPE AGUILAR  
FEIJOO**

.....  
Dr. Luis Felipe Aguilar Feijóo  
SECRETARIO GENERAL